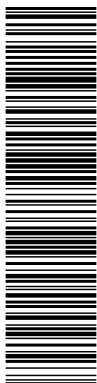


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: 03.- Providencia de inicio del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFYW2-F7MAD-U8TQB Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 12:57:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala Delegada de Deportes, Seguridad y Aserpinto del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 13/05/2024 21:06	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 21:06



PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

CONCEJALÍA: Seguridad, Deportes y ASERPINTO.

ASUNTO: Contratación del suministro de combustible para vehículos municipales del Ayuntamiento de Pinto.

Por el oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) D. Juan Carlos Triguero Fernández, se ha emitido informe en el que se hace constar la necesidad de realizar contrato de procedimiento para el suministro de combustible para vehículos municipales del Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

Se trata de un contrato con una duración de 2 años prorrogable anualmente por dos años más. El presupuesto base del contrato anual asciende a la cantidad de 41.322,31 euros, ascendiendo el I.V.A. a la cantidad de 8.677,69 euros, por lo que el presupuesto base de licitación del contrato asciendo a un total de 50.000,00 euros.

El valor estimado del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de 198.347,08 euros.

Por todo lo expuesto,

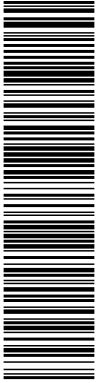
DISPONGO:

PRIMERO.- INICIAR el expediente para la contratación del suministro de combustible para vehículos municipales del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), por estimarse suficientemente justificada su necesidad, debiendo recoger el pliego de cláusulas administrativas particulares, las características del contrato recogidas en la memoria justificativa del expediente.

SEGUNDO.- INCORPORAR al expediente la documentación que proceda a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.3 LCSP y normas concordantes y, en todo caso, las siguientes:

- a) Certificado de existencia de crédito, expedido por la Intervención Municipal.
- b) Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Pliego de prescripciones técnicas particulares
- d) Informe jurídico de la Secretaría General.
- e) Informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: 03.- Providencia de inicio del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFYW2-F7MAD-U8TQB Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 12:57:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejral Delegado de Deportes, Seguridad y Aserpinto del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 13/05/2024 21:06	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 21:06



TERCERO.- ELEVAR el presente expediente, una vez incorporados los anteriores documentos y efectuados los trámites correspondientes, al órgano de contratación, en este caso la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía nº 2023/6892, de 28 de junio, a efectos de que proceda a su aprobación, en su caso, que comportará la aprobación del gasto, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y la apertura del procedimiento de contratación.

Fernando Asís González Jaén.
Concejral Delegado de Seguridad, Deportes y ASERPINTO.
(Firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)